



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409

C. Postal 3017 - Fax: 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 07 de Agosto de 1995.

ORDENANZA Nº1626

VISTO:

Que en reunión de Comisión del 10/07/95 -Acta Nº 711 punto 7- se resolvió llamar a Licitación Pública para la concesión del buffet del Balneario Comunal/Don Roque; y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el servicio para la próxima temporada de verano, se llamará para el día 14 de Setiembre de 1995, a las 11 horas, a Licitación Pública Nº 072-Expediente Nº 072 para la concesión del buffet del Balneario Comunal Don Roque, por el término de dos (2) años consecutivos (temporada del 01/11/95 al 30/04/96 y del 01/11/96 al 30/04/97).

El retiro del Pliego de condiciones se efectuará por Sección Rentas, previo pago de \$ 50.-.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

- Artículo 1º) Llámase a Licitación Pública Nº 072-Expediente Nº 072 para la concesión del buffet del Balneario Comunal Don Roque de esta Localidad, por el término de dos (2) años (temporadas del 01/11/95 al 30/04/96 y del 01/11/96 al 30/04/97), según derechos y obligaciones que se establecen en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Artículo 2º) La apertura de la Licitación se realizará el día 14 de Setiembre de 1995 a las 11 horas en la Sede Comunal.
- Artículo 3º) La entrega de los Pliegos de bases y condiciones se realizará por Sección Rentas Comunal, días hábiles de 7 a 12 horas, previo pago de \$ 50.-
- Artículo 4º) Efectuar las publicaciones por el término de diez (10) días en el Boletín Oficial, imputándose este gasto en el Presupuesto Comunal año 1995 en III-^a erogaciones-Rentas Generales-1-Erogaciones Corrientes-1-2-Bienes y Servicios No Personales-Pda. 33 Difusión, Avisos y Publicaciones.
- Artículo 5º) Publíquese, pase copia a Sección Rentas, al Dpto. Contaduría, registre y archívese.

